

# Sesión 12.a Extraordinaria, en Miércoles 20 de Mayo de 1942

(Segunda Legislatura)

(SESION DE 19.30 A 21 HORAS)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CASTELBLANCO Y SANTANDREU

## INDICE GENERAL DE LA SESION:

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Acta de la Sesión Anterior.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Tabla de la Sesión.
- VI.—Texto del Debate.

Universidad de Chile, y suprimir la sesión nocturna destinada a este objeto.

### I.—SUMARIO DEL DEBATE

1.—El señor Coloma plantea una cuestión reglamentaria, interpretando el artículo 114 del Reglamento, que es resuelta por la Mesa.

4.—Continúa la Cámara ocupándose del objeto de la presente sesión: la designación de una Comisión Parlamentaria que investigue las actividades nacistas en el país, y queda el proyecto de acuerdo presentado al respecto, para segunda discusión.

5.—Se suspende la sesión por cinco minutos.

2.—La Cámara entra a ocuparse del objeto de la presente sesión: la designación de una Comisión Parlamentaria que investigue las actividades nacistas en el país.

6.—A petición del señor Marín, se acuerda dar lectura a un certificado del Ministerio de Defensa Nacional que acredita que el señor Diputado ha cumplido con la Ley de Servicio Militar Obligatorio, a fin de desvanecer imputaciones que se hicieron en la Sala a Su Señoría al respecto.

3.—Se acuerda prorrogar la hora de término de la presente sesión, por un cuarto de hora, a fin de destinarlo a votar el proyecto que concede fondos para la

7.—En conformidad a un acuerdo tomado

en la presente sesión, continúa la Cámara ocupándose del proyecto que concede fondos para la Universidad de Chile, y queda aprobado en general.

## II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1.º—Presentación suscrita por el número reglamentario de firmas de señores Diputados, con la que solicitan del señor Presidente de la Cámara, se sirva citar a sesión para el día 20 de mayo, de 19 1/2 a 21 horas, con el objeto de tratar sobre las actividades de carácter nacistas y fascistas y designar una Comisión Especial para su investigación.

## III.—ACTA DE LA SESION ANTERIOR

No se adoptó ningún acuerdo relacionado con el acta de la sesión anterior.

## IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

N.º 1.—Petición de sesión.

SEÑOR PRESIDENTE:

En uso de la atribución que nos confiere el artículo 81 del Reglamento, solicitamos de V. E. se sirva citar a sesión para el día 20 de Mayo de 19 1/2 a 21 horas, a fin de tratar el proyecto de acuerdo anti-nazi y votarlo al término de la sesión (Comisión Investigadora de Actividades Nacis).

Santiago, 19 de mayo de 1942. — Luis Videla S. — Juan Guerra. — Salvador Ocampo. — Alfredo Astudillo. — Andrés Escobar. — César Godoy. — Juan Chacón. — Ismael Carraseo. — Luis Bossay. — Pedro Bórquez. — Jorge Salamanca. — Hugo Arias. — Carlos R. Martínez. — Vasco Valdebenito. — Carlos Morales San Martín. — Natalie Berman. — Alfredo Escobar. — Teodoro Agurto. — Angel Veas. — Belisario Troncoso. — Fernando Cisterna. — Fernando Maira. — Gustavo Olivares. — Justo Zamora. — Carlos Melej. — Angel Faivovich.

—Isidoro Muñoz. — Héctor Darío Barrueto. —Armando Holzapfel.—Esterio Mesa. — Vicente Ruiz. — Simón Olavarría. — Moisés Ríos C. — José Acevedo B. — Julio Barrenechea. — Astolfo Tapia M.

## V.—TABLA DE LA SESION

Actividades nacistas en el país

## VI.—TEXTO DEL DEBATE

### 1.—Cuestión reglamentaria. — Interpretación del artículo 114 del Reglamento

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Se ha citado a la presente sesión, en virtud de una petición suscrita por el número reglamentario de firmas de señores Diputados, con el objeto de discutir y votar el proyecto de acuerdo para designar una Comisión Parlamentaria que investigue las actividades nacistas en el país.

El señor **Coloma**. — Pido la palabra para referirme a una cuestión reglamentaria.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor **Coloma**. — Señor Presidente: sin entrar a pronunciarme sobre el fondo de la cuestión que se va a debatir, quiero hacer presente una situación reglamentaria, que se relaciona con la forma en que ha sido solicitada esta sesión.

La sesión evidentemente puede celebrarse, porque es de aquellas que el Reglamento considera como sesiones pedidas; pero la petición de los señores Diputados tiene un error reglamentario en cuanto solicita sesión para votar, al término de ella, un proyecto de acuerdo que la Honorable Cámara está conociendo y que fué presentado en la hora de incidentes de una sesión anterior. Este proyecto de acuerdo no puede ser votado en esta sesión pedida, en atención a lo que dispone el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, al que me voy a permitir dar lectura.

Dice así:

“Las proposiciones de Incidentes que necesiten acuerdo de la Cámara, sólo tendrán cabida en las sesiones ordinarias o cuasi-ordinarias que las reemplacen y en las pe-

didadas a que se refiere el artículo 82. Deberán presentarse por escrito y apoyadas por un Comité.

Por el solo hecho de ser presentadas en sesiones ordinarias o cuasi-ordinarias, se entenderá que estas proposiciones quedan para segunda discusión y se discutirán y votarán en la sesión ordinaria o cuasi-ordinaria siguiente, inmediatamente de llegada la hora de término de la sesión, destinándose un plazo máximo de quince minutos para estos objetos.

La discusión de cada proposición y sus modificaciones se hará en el término de diez minutos de que usarán, por mitad, un Diputado que la apoye y otro que la impugne."

El proyecto de acuerdo para cuya discusión se ha pedido esta sesión, llamada por el Reglamento "sesión pedida", fué presentado en sesión ordinaria o cuasi-ordinaria. En consecuencia, de acuerdo con el artículo 114, que he leído, sólo puede votarse en una sesión ordinaria o cuasi-ordinaria; no puede votarse en esta sesión.

Sin duda que la sesión para tratar este proyecto de acuerdo está bien pedida, puede celebrarse; pero no así para votarlo.

Este proyecto de acuerdo está ya en la categoría que corresponde a los que han sido presentados en sesión ordinaria o cuasi-ordinaria y, reglamentariamente, debe votarse en una sesión que reúna alguna de estas calidades.

Quiero dejar constancia de estas observaciones, a fin de que la Honorable Cámara no tome en cuenta la posición en que se han colocado los Diputados peticionarios, en el sentido de que el proyecto se vote al término de la sesión.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — La Mesa tiene el mismo criterio que Su Señoría para apreciar esta cuestión y ha convocado a sesión exclusivamente para tratar este proyecto de acuerdo.

## 2. — Comisión Parlamentaria investigadora de las actividades nacistas en el país. — Proyecto de acuerdo.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Entrando al objeto de esta sesión, ofrezco la palabra al Comité Radical.

El señor **Maira**. — Pido la palabra.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor **Maira**. — Se ha presentado a la consideración de la Honorable Cámara un proyecto de acuerdo que tiene por objeto designar una Comisión Parlamentaria que investigue las actividades nacistas en Chile.

Los Diputados de estos bancos, en reunión que celebraron hace algunos días, acordaron votar favorablemente este proyecto de acuerdo y me han destacado para que exponga a la Honorable Cámara las razones de este acuerdo.

Existen antecedentes numerosos sobre las actividades ejercitadas por ciudadanos extranjeros y nacionales dentro del país que son atentatorias a los derechos de soberanía e independencia que el Estado tiene para dictarse sus propias leyes y para hacerlas cumplir dentro de su territorio.

Hay, señor Presidente, incluso, una resolución dictada por un Ministro de Corte, conociendo de los antecedentes que le fueron proporcionados en diferentes investigaciones, que establece en forma indiscutible, en sus considerandos y en el análisis de los hechos que esa resolución judicial contiene, la existencia en Chile de esta clase de actividades. En efecto, señor Presidente, en la sentencia dictada el 14 de Diciembre por el Ministro de la Corte de Valdivia, señor Mewes, se analizan ampliamente los antecedentes que le tocó conocer y se dejan establecidos algunos hechos que llevarán, seguramente, a la Honorable Cámara al convencimiento de la necesidad indiscutible que existe de establecer la efectividad de estas denuncias, a fin de que la opinión pública conozca esta situación y se tomen, por quien corresponda, las medidas necesarias.

Esta sentencia en su declaración 6.a es clara y terminante. Textualmente dice, refiriéndose a los elementos de juicio que tiene para apreciar la cuestión, y que consisten en documentos (formularios, correspondencia, cartas, libros, testimonios, declaraciones, revistas, lista de socios, etc.), encontrados en las diferentes investigaciones y en los allanamientos practicados por orden de los Tribunales que han conocido de este asunto: "Que esos elementos son ya suficientes para establecer la comprobación de los he-

“chos que en seguida se exponen clasificadamente y de cuyo conjunto resulta manifiesta la existencia y actividades en Chile del NSDAP, significa el cumplimiento en la República de disposiciones del Gobierno alemán que importen el ejercicio de imperio y jurisdicción, a saber...”

Y entra a analizar cuáles son estas disposiciones dictadas por un Gobierno extranjero para que se cumplan por ciudadanos de ese país o por ciudadanos chilenos, en su caso, dentro del territorio de la República.

Esto, como comprenderán los Honorables Diputados, tiene indiscutible gravedad, ya que se trata de órdenes o disposiciones que, según nuestra organización constitucional, sólo puede dictar el Gobierno de Chile. No hay ninguna autoridad, ni Gobierno de ninguna especie, que tenga derecho a hacer cumplir disposiciones dictadas por él sobre ciudadanos que viven en este país.

No quiero, señor Presidente, entrar en esta ocasión a analizar en detalle todos estos documentos y antecedentes que, por lo demás, son ya conocidos por los Honorables Diputados, pues esta organización no sólo existe en nuestro país sino que existe en casi todos los países.

En efecto, el Partido Nacional-Socialista alemán tiene, como los Honorables Diputados lo saben, un Departamento de Organización Exterior para organizar a los miembros de ese partido que residan en otros países, departamento que imparte órdenes que estos ciudadanos residentes en otros países deben cumplir.

El señor **Izquierdo**. — ¿Y el Partido Comunista, Honorable Diputado, no tiene también un departamento semejante, que imparte órdenes a sus miembros en el exterior?

El señor **Maira**. — No, señor Diputado; es totalmente diferente la situación.

El señor **Izquierdo**. — ¡Cómo! ¿No tiene también una Comisión Internacional, el Komintern?

El señor **Maira**. — Nó, señor Diputado; la situación es perfectamente diferente. La organización del Partido Nacional Socialista alemán tiene un Departamento propio, que es el que se llama allá “Auslands-organisation” “A. O.”, que tiene por objeto organi-

zar a los alemanes que residen fuera de Alemania.

La situación del Partido Comunista en Chile es distinta, porque, aunque tiene una doctrina internacional, no es el mismo partido comunista existente en Rusia y no tiene con él relación alguna, y si las tiene con las demás organizaciones y comunistas que existen en otros países, ellas son, por decirlo así, puramente ideológicas.

El señor **Izquierdo**. — ¡Mucho más grave!

El señor **Escobar** (don Andrés). — Aprenda, señor Diputado; tanto tiempo en la Cámara y todavía no lo sabe.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

—Suenan los timbres silenciadores.

El señor **Cifuentes**. — ¿Y la organización central que existe en el Brasil, no los manda a todos?

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor **Maira**. — Es más, señores Diputados. Existe, según antecedentes que constan de las investigaciones judiciales, organizado en Chile lo que se llama el “landersgruppe” de Chile, es decir, el grupo territorial de Partido en Chile, cuyo jefe es el Adicto Comercial a la Embajada Alemana, Walter Boettger, con organización chilena de individuos que militan en él, y que recibe órdenes por intermedio del Departamento Exterior.

Esto lo deja claramente establecido esta resolución en una serie de antecedentes y considerandos, que los Honorables Diputados podrán conocer, porque voy a poner a disposición de la Mesa la copia de esta sentencia.

Existen varias declaraciones, analizadas en esta sentencia, que corresponden exactamente a los antecedentes que ella expone a lo largo de todos los considerandos e incluso llega hasta señalar a los jefes del grupo (ortsgruppe) y la organización de los distintos Blocks y Puntos de apoyo de esta organización, que corresponden a la organización del NSDAP en Chile.

No quiero entrar, señor Presidente, en detalle, que ocuparía demasiado tiempo la aten-

ción de la Honorable Cámara, pero quiero señalar un hecho sugestivo.

Esta misma situación de la organización del Partido Nacional Socialista Alemán en Chile existe, como he dicho antes, en otros países, como en Argentina, donde a raíz de las disposiciones dictadas por el Gobierno suprimiéndola, se transformó en una serie de sociedades de distintos órdenes, que corresponde más o menos exactamente a la misma organización en grupos que tenía el Partido antes de ser disuelto en dicho país. Esto, en realidad, fué una verdadera mimetización —si así pudiéramos decir— de la antigua organización para poder permanecer exacta y enteramente en situación de cumplir con todos sus fines bajo otras denominaciones.

Tengo, señor Presidente, en mi poder, los dos informes presentados a la consideración de la Honorable Cámara argentina por la Comisión Parlamentaria designada por esa Corporación para investigar las actividades nacistas en aquel país, y puedo decir a los Honorables Diputados que esta organización es exactamente igual a la que aparece de los antecedentes de la sentencia del Ministro señor Mewes sobre la organización chilena y que la forma de cambiar su denominación, que empleó en Argentina, es también exactamente igual a la que se pretende emplear aquí en Chile.

El señor **Godoy**.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

¿Cree Su Señoría que este partido esté disuelto en Chile?

El señor **Maira**.— Ya lo he manifestado claramente; creo que en Argentina el partido no está disuelto y en Chile solamente se ha mimetizado, lo mismo que se hizo en Argentina, en organizaciones con otros nombres, de sociedades de beneficencia, de socorros mutuos, etc., cuyas denominaciones son iguales en todas partes.

El señor **Godoy**.— Hice esta pregunta porque en la Cámara he oído de labios muy responsables que el partido estaba disuelto.

El señor **Troncoso**.— No se pueden disolver los partidos, porque siempre quedan los hombres con sus mismas tendencias ideológicas.

El señor **Godoy**.— Por declaraciones o por compromisos de honor...

El señor **Maira**.— Hay más, la investigación de la Cámara argentina ha ido más lejos y ha llegado a determinar en forma clara y precisa el movimiento de fondos de todas estas organizaciones, la forma cómo funcionan, la cuantía de los gastos que tienen y ha llegado a hacer el análisis de cada paso dado, con un resultado que los señores Diputados van a considerar de gran interés.

En Argentina, en esta propaganda y en estas organizaciones, se ha gastado, en el último año, una cantidad superior a 8 millones argentinos, es decir, 60 y tantos millones de pesos nuestros, cuya comprobación, con cada uno de los detalles de su financiamiento y de sus gastos, aparece en la memoria o informe presentado por la comisión investigadora argentina, todo comprobado en forma fehaciente y que también voy a dejar a disposición de los señores Diputados.

En consecuencia, señor Presidente, estos y otros antecedentes que personalmente tienen muchos honorables colegas, dejan la evidencia indiscutible de que esta organización funciona, de que funciona en forma eficiente y que el sistema de dar órdenes o de cumplir órdenes extranjeras en Chile, es contrario a la soberanía nacional, lo que coloca, señor Presidente, a los parlamentarios de estos bancos en el...

El señor **Concha**.— ¿Me permite una interrupción, señor Diputado? No le he entendido a Su Señoría.

¿Su Señoría cree que hay chilenos, descendientes de alemanes, que pertenecen a esta organización,

El señor **Maira**.— Sí, Honorable Diputado.

He dejado establecido, hace un momento, que en la sentencia dictada por el Ministro señor Mewes, se establece el hecho de que hay ciudadanos alemanes y chilenos, descendientes de alemanes, cuyos nombres se señalan.

El señor **Concha**.— No puedo creer que haya ciudadanos chilenos que pertenezcan a sociedades que trabajan en contra de los intereses de su patria. Esto no lo puedo creer y tampoco lo puede consignar la sentencia del señor Mewes.

El señor **Maira**.— Su Señoría va a tener oportunidad de convencerse por sí mismo.

—**Hablan a la vez varios Honorables Diputados.**

El señor **Concha.**— No me niego a que se haga una investigación seria para determinar cualquiera actividad en contra de los intereses de Chile, pero no puedo creer que existan chilenos en esas organizaciones. Y como Su Señoría no ha dado ningún dato...

El señor **Atienza.**— Y cómo explica Su Señoría la sentencia de la Corte Suprema, frente a la sentencia del Ministro señor Mewes, que acaba de invocar el Honorable Diputado?

—**Hablan a la vez varios Honorables Diputados.**

El señor **Maira.**— Yo no voy a entrar en detalles, Honorable Diputado, porque, como sabe Su Señoría, este asunto está entregado a la justicia militar.

El señor **Atienza.**— Pero la sentencia del señor Mewes no fué acogida por la Corte Suprema, según tengo entendido.

—**Hablan a la vez varios Honorables Diputados.**

El señor **Maira.**— Yo no me he referido a otra cosa que a los antecedentes de hecho que existen, de los cuales se deja constancia en la parte expositiva de la sentencia del Ministro señor Mewes; yo no me he pronunciado sobre el fondo de la sentencia, ni sobre la forma cómo ella resuelve el problema. Me he referido a la existencia del NSDAP, a los documentos, declaraciones, fotografías de todo orden, etc., de los que hay constancia clara de su existencia en la citada sentencia.

El señor **Concha.**— Pero el Tribunal Supremo, con todos los antecedentes que tuvo a la vista, y a que se refiere Su Señoría, declaró que este asunto no le merecía la importancia que le está dando Su Señoría.

—**Hablan a la vez varios Honorables Diputados.**

El señor **Muñoz** (don Isidoro).— Los señores Diputados hacen demasiado hincapié en lo que significa una sentencia judicial, ol-

vidando que en todos los países que han sido amenazados por el fascismo se han agotado las investigaciones y se han establecido sus procedimientos por medio de sentencias judiciales; pero jamás se pudieron descubrir las raíces de los complots, ni menos se ha podido castigar a los culpables.

Un Canciller católico de Austria, que a última hora trató de probar la existencia de tal organización, fué tenazmente perseguido por miembros militantes de ella y jamás se pudo descubrir nada, hasta que lo asesinaron por medio de las ramificaciones del nazismo. De manera que si se pretende descubrir por las vías legales estas organizaciones del nazismo, no vamos a ser capaces de conseguirlo.

Ya pasó el tiempo de las conspiraciones románticas, y de los embozados que en Francia conspiraban yendo a firmar compromisos. Ahora se emplean otros procedimientos.

El señor **Maira.**— No voy a dar otras informaciones que tengo, fuera de los antecedentes de que dejo constancia y de la sentencia indicada, porque mi objetivo por ahora es justificar el voto favorable que los Diputados de estos bancos van a dar a la existencia de una Comisión que investigue, que ayude a la acción que el país necesita desarrollar para que no se vea envuelto en sus maquinaciones. Convencidos de la necesidad de esta investigación, los Diputados radicales votarán favorablemente la existencia de esta Comisión parlamentaria.

El señor **Castelblanco** (Presidente).— Tiene la palabra el Comité Conservador.

El señor **Pinedo.**— Intervengo en este debate para concretarme casi exclusivamente al examen legal del proyecto de acuerdo de que es autor el honorable colega señor Barrenechea.

Voy a procurar en mis observaciones abstenerme de toda referencia de carácter internacional y, en lo posible, de carácter político y sobre todo ideológico, para concretarme a estudiar el aspecto legal del proyecto de acuerdo, para solucionar, en lo posible, los inconvenientes que yo advierto en él; por lo tanto, la postura del Diputado que habla, como la del Partido Conservador, no es oponerse intransigentemente a la medida que propone este proyecto de acuerdo.

Podemos asegurar, desde luego, que si

hubiera antecedentes serios, graves, necesarios, que aconsejaran la urgencia en legislar sobre esta materia, los Diputados de estos bancos serían los primeros en darle su aprobación, porque, por sobre todas las cosas, queremos que todo lo que pueda significar un peligro de cualquiera clase o de cualquier campo de donde se presente, sea ampliamente debatido en esta Cámara y sea solucionado en la forma más efectiva y más amplia posible.

El señor **Abarca**.— No olvide, Su Señoría, que lo mismo decía Laval en Francia.

El señor **Pinedo**.— De manera, pues, Honorable Cámara, que suplico y ruego a los Honorables Diputados que me escuchen, que procuremos no salirnos del tema que estamos discutiendo: examinar el proyecto de acuerdo en lo que pueda tener de reformable y en lo que pueda tener de inconveniente.

A este respecto, y en primer lugar, advierto en el proyecto de acuerdo cierta actitud ilógica en lo que se refiere a nombrar una Comisión Investigadora con el solo fin de investigar las actividades nacis, sin hacerla extensiva también a toda otra actitud de carácter internacional que pueda entrañar o significar un peligro para el país.

El señor **Ocampo**.— ¿Se refiere Su Señoría a los católicos?

El señor **Pinedo**.— Tengo la seguridad de que el señor Barrenechea, autor de este proyecto, ha querido solucionar con él o conjurar el peligro que a su juicio existe en el nacismo. Veremos después si el señor Barrenechea está bien o mal informado y cuál es la razón de su actitud, suplicando desde luego a mi estimado colega que tome mis palabras, en lo que a él se refieran, únicamente como una observación y no con el deseo de polemizar esta actitud que Su Señoría ha asumido.

Digo, pues, que lógicamente este proyecto debería comprender también la investigación de cualquiera otra actividad que signifique un peligro para el país, en razón del mismo fundamento que tiene este proyecto de acuerdo, porque, considerándolo de buena fe y en el plano en que yo supongo al honorable señor Barrenechea, este proyecto procura conjurar el peligro que pueda amenazar al país y, en consecuencia, generalizando esta intención del autor del proyecto de acuerdo, de-

bería comprender en él todas aquellas actividades que puedan significar un peligro para la tranquilidad y el progreso del país, venga de donde venga.

En segundo lugar, considero que el proyecto es impreciso: se pide y se proyecta la creación de una Comisión que investigue las actividades nacis, nada más. El proyecto no se extiende en mayores explicaciones respecto a la materia de la investigación, ni respecto a la forma en que ésta debe ser hecha. ¿Hasta dónde puede y debe llegar la investigación? ¿Será posible que esta Comisión investigadora tenga facultades judiciales, facultades de investigación íntima que puedan llegar a la correspondencia de los ciudadanos, a sus libros de comercio, o a la interferencia de sus teléfonos?

¿Cuál es el alcance o la materia de la investigación?

Y tanta es la imprecisión del proyecto, que advierto en él un enorme peligro, tanto más digno de tomarlo en cuenta, cuanto mejor sea la intención que el autor ha tenido al presentarlo a la Honorable Cámara.

Si se trata de hacer un bien, es necesario que se haga en forma amplia y que se realice el fin propuesto: investigar; pero no conturbar, perturbar o deprimir la ciudadanía. Los ciudadanos tienen también derechos que deberán tomarse en cuenta; esta imprecisión tan amplia y general que llega a la confusión en los términos, lo hace, a mi juicio, peligroso e impreciso.

En tercer lugar, considero que el proyecto es innecesario.

Lo considero así, porque nosotros tenemos nuestro cuerpo administrativo funcionando, nuestro cuerpo judicial, nuestro cuerpo de investigaciones, todo nuestro complejo legal, es decir, nuestro máquina, nuestro organismo de defensa está en pleno funcionamiento en Chile, llegando, incluso, a los organismos diplomáticos, que, con una frase muy feliz: "por los canales de la diplomacia" están hoy día al tanto no sólo de las actividades nacionales, sino también de las actividades internacionales.

Si declaramos que el proyecto no es innecesario, declaramos que nuestra organización judicial, diplomática y administrativa está fallando en Chile; y está fallando en tal forma, que se hace necesario nombrar una Co-

misión Investigadora para llegar a la solución de estos problemas que permanecen insolubles; de otra manera, no se explicaría el nombramiento de esta Comisión.

Sirven de prueba y abono a lo que estoy diciendo, de lo innecesario de esta Comisión, la explicación que acabamos de oír al Honorable señor Maira; tal es el acopio de documentos, de antecedentes, de testigos, de pruebas, que se han obtenido por el Ministro en visita, que el honorable señor Maira, por falta de tiempo, se ha excusado de darlos a conocer.

Si es tan intensa y amplia la investigación que nuestros Ministros y nuestros Tribunales hacen de las actividades nacistas, esta Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados no es necesaria, porque nuestros Tribunales están procediendo en forma conveniente.

Este argumento es irrefutable. Pero agrega el señor Maira que no debemos olvidar que se trata de organizaciones nacis que se mimetizan.

El señor Godoy. — ¡Y eso lo sabe mejor que nadie Su Señoría!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor Pinedo. — Ya conversaremos, señor Godoy, mutuamente, en pocos momentos más. Hago a Su Señoría la misma advertencia que hice al señor Barrenechea, porque voy a tener el agrado de dirigirme a Su Señoría en algunos instantes más.

El señor Maira ha dicho que esas organizaciones se mimetizan, por lo cual no hay que atenerse sólo a la actitud que han asumido. Y agregaba que era necesario hacer presente al Gobierno esta situación.

He ahí la vía regular, señor Maira.

El señor Maira. — Yo no manifesté a Su Señoría ni a los Honorables Diputados que iba a dar esas informaciones, porque ellas son de conocimiento público.

Yo podría dar a Su Señoría otras informaciones; pero no lo puedo hacer en sesión pública, porque ello sería inconveniente.

El aspecto de la investigación judicial, es uno de los aspectos; y un aspecto más o menos reducido, porque las actividades de las organizaciones de que nos ocupamos son

enormes y porque, desgraciadamente, hay muchas dificultades para que la investigación pueda realizarse en la forma que Su Señoría y yo deseamos.

El señor Pinedo. — Lamento que Su Señoría no pueda suministrarnos esas informaciones o anticiparnos algo sobre ellas.

El señor Maira. — En sesión secreta no tengo inconveniente...

El señor Pinedo. — Yo desearía que el Honorable Diputado diera esas informaciones.

El señor Godoy. — No se pueden dar, porque hay quinta columna hasta en esta misma Sala...

El señor Escobar (don Andrés). — El mismo Diputado que se encuentra con el uso de la palabra ha estado propagando al fascismo por la radio...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor Concha. — Del señor Godoy se podría decir también que es quinta columna...

El señor Zamora. — Parece que está implicado Su Señoría...

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

El señor Concha. — Es el señor Godoy el que habla de quintas columnas. Y cada vez que habla parece que lo hiciera *ex-cathedra*, pues cree hallarse sobre todo el mundo.

El señor Cifuentes. — ¡Y qué autoridad puede tener él para hablar de quintas columnas!

—Varios señores Diputados hablan a la vez.

El señor Pinedo. — Quisiéramos que el señor Maira salvara los obstáculos y nos diera todos los datos que tiene.

Le repito, nuestro máximo interés está en solucionar estas cuestiones y, sobre todo, prima en nosotros el interés de defender la ciudadanía chilena. Se equivocan los señores Diputados que suponen en nosotros una tendencia interesada y enemiga de nuestro país. No atribuyo esa actitud a ninguno de los señores Diputados.

Al protestar de estos cargos que se nos hacen, no los quiero proyectar sobre ningún otro Honorable Diputado, porque, felizmente, Honorables Diputados, aunque adolezcamos de algunos defectos, tengo la certidumbre —y lo declaro con orgullo— de que todos y cada uno de nosotros, en última instancia, sentiríamos el patriotismo, porque todo puede perderse en los chilenos, menos el patriotismo...

El señor **Troncoso**.— Lo grave de la cuestión es averiguar qué es lo que llama última instancia Su Señoría.

El señor **Cifuentes**.— Última instancia será la realización de ciertos planes, que con tanta vehemencia persiguen algunos...

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

Puede continuar Su Señoría.

El señor **Pinedo**.— Si no ha podido la justicia ordinaria, que cuenta con los medios legales, materiales y morales para ello, resolver este asunto, menos podrá resolverlo la investigación de la Comisión que se propone.

El señor **Maira**.— Una organización necesita hombres y, desgraciadamente, los hombres se pagan...

El señor **Concha**.— Eso lo sabemos todos, Honorable Diputado.

El señor **Pinedo**.— No hay inconveniente en que la Cámara de Diputados se dirija al Gobierno, a fin de que éste ponga en movimiento no sólo a sus organismos naturales sino—si es necesario—a los organismos extranaturales. Puede poner en movimiento a todo el Ejército, a la Policía, etc.

Pero lo que a mí me preocupa es el aspecto ilegal, improcedente, innecesario de este proyecto.

El señor **Gaete**. — ¿Me permite una pregunta, H. D.?

Quiero preguntar a S. S. si los DD. conservadores no recuerdan que no hace mucho tiempo, en el sur de nuestro país, el propio Embajador de Alemania asistía a concentraciones uniformadas del Partido Nacista, que existen aquí en Chile; y por ahí circulan cuadros o fotografías en que aparece el Embajador

con su uniforme y la mano levantada, haciendo el saludo nazi a los muchachos que forman ese Partido, que o son alemanes o hijos de alemanes. Seguramente que no hay ningún Diputado que no conozca este problema. Si Su Señoría sabe que existían antes tales hechos, ¿por qué pone en duda que existan ahora también? Esto es lo que nos llama la atención a los Diputados de Izquierda, que deseamos tratar este problema con altura de miras. Su Señoría nos dice que busquemos algo así como un común denominador para establecer ésto. Yo, como el Honorable señor Maira, digo que sabemos que por vías legales, los implicados en las actividades que nos ocupan, encuentran siempre el camino de la impunidad y que saben tejer telarañas que hacen imposible encontrarlos con las manos en la masa.

El señor **Izquierdo**. — No olvide S. S. que existe el truco fotográfico.

El señor **Pinedo**. — Se puede contestar dos cosas a ésto: primero, que siendo tan evidente el caso citado por Su Señoría — y no lo afirmo ni lo niego, porque no conozco la fotografía en que el diplomático a que alude S. S. aparece con uniforme y la mano en alto, — es innecesaria una Comisión para que investigue hechos evidentes. Por otra parte, Su Señoría nos dice que las vías legales no bastan. ¿Es que pretende Su Señoría propiciar una investigación por vías ilegales? Porque si Su Señoría me dice que no bastan las vías legales, hay que suponer que propicia las vías ilegales...

El señor **Gaete**. — Creo que la Honorable Cámara podría dar facultades especiales a la Comisión que nombrara...

El señor **Pinedo**. — ¡Siempre que fueran ilegales!

Un señor **Diputado**. — ¡Para eso está la Justicia, H. Diputado!

El señor **Godoy**. — ¡La Justicia es un mito y cuesta muchos millones. No olvide el H. D. que fué un abogado, correligionario de S. S., el que sirvió para clavar — por decirlo así — un cuchillo a la economía nacional.

El señor **Cifuentes**. — S. S. quiere emborrachar la perdiz...

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Castelblanco** (Presidente). — El H. señor **Pinedo** está con la palabra. Ruego a los Hs. Diputados guardar silencio.

El señor **Troncoso**. — Está equivocado, Su Señoría; ese aumento de tarifas se hizo de acuerdo con el contrato y después de ser fallado un juicio arbitral en que el árbitro fué un Ministro de Estado, fallo que fué confirmado por la unanimidad de la Corte Suprema.

—**Hablan varios Honorables Diputados a la vez.**

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Ruego a los Honorables Diputados evitar los diálogos.

El Honorable señor **Pinedo** está con la palabra.

Ruego al Honorable Diputado dirigirse a la Mesa.

El señor **Pinedo**. — Nosotros tenemos la certidumbre de que la vía legal en Chile es efectiva y eficiente; pero si no lo fuera, asumiendo la objeción que hace el Honorable señor **Gaete**, suposición que no acepto, porque no quiero hacer esa ofensa al Gobierno, se podría hacer uso de los medios de fiscalización de que el Parlamento dispone. En este caso, se trataría de hacer presente a los organismos llamados a actuar su negligencia o insuficiencia.

Pasamos, pues, señor Presidente, a otro aspecto.

La ilegalidad y la inconstitucionalidad de este proyecto de acuerdo.

El señor **Gaete**. — ¿Por qué Su Señoría no agrega las partes legales que faltarían y así quedaría el proyecto conforme a la legalidad de que Su Señoría habla?

**Un Honorable Diputado**. — No hay legalidad, puesto que según el Honorable señor **Maira** todos los funcionarios judiciales han sido pagados.

El señor **Maira**. — No ha entendido, Su Señoría.

Yo señalaba...

El señor **Pinedo**. — Señor Presidente, como mis minutos son contados, no tengo ningún inconveniente en conceder interrupciones al Honorable señor **Maira**, siempre que se me prorrogue la hora.

Hago esta petición, señor Presidente.

Pero si mis escasos minutos se han de ir consumiendo por las interrupciones...

—**Hablan varios Honorables Diputados a la vez.**

El señor **Pinedo**. — Decía, señor Presidente, que es inconstitucional este proyecto de acuerdo.

Se está produciendo dentro de los miembros del Parlamento una equivocación que puede ser gravísima: y es el alcance que se dá a estos proyectos de acuerdo.

No se puede, a mi juicio, — y esta Comisión Investigadora lo haría, dado el apasionamiento con que podría proceder, dada, incluso, su posible tendencia extremista, para no llamarla ilegal, — herir derechos y garantías que la Constitución especialmente concede a la ciudadanía...

El señor **Ocampo**. — ... a la ciudadanía alemana.

El señor **Pinedo**. — La ciudadanía podría sentirse afectada en su libertad de opinión, en sus libertades y garantías, porque la investigación podría llegar a extremos inconcebidos, y podría hasta cercenar la libertad de los ciudadanos.

Debemos recordar que también los ciudadanos tienen un fuero constitucional, el que la Constitución establece; y ninguna de las garantías individuales o constitucionales puede ser cercenada ni amenazada, sino es por medio de una ley.

Repito, no hay inconveniente en legislar, si se quiere, sobre esta materia; pero cuando esta Comisión Investigadora nace de un proyecto de acuerdo que no tiene asidero ni base en la Constitución Política, él es fundamentalmente inconstitucional.

—**Varios Sres. Diputados hablan a la vez.**

El señor **Pinedo**. — En efecto, señor Presidente, y permítaseme que haga estas citas de carácter constitucional.

La Cámara de Diputados tiene atribuciones especiales y exclusivas: ellas son las de legislar, la de acusar y la de fiscalizar los actos del Gobierno. Las funciones de la Cámara de Diputados están limitadas por la Constitución Política; no puede legislar sobre lo que quiera, sino sobre determinadas materias; no puede acusar a quien quiera sino a determinados funcionarios, y sólo puede fiscalizar, por medio de proyectos de acuerdo, los actos del Gobierno, como textualmente lo dice el artículo 39 de la Constitución.

Pero no puede la Cámara fiscalizar los actos de los ciudadanos; esto es inconstitucional, fundamentalmente inconstitucional. Los proyectos de acuerdo se han establecido, como digo, para fiscalizar los actos del Gobierno, para hacerle notar su negligencia, si el Gobierno está en falencia en cuanto a la investigación de los actos de los ciudadanos peligrosos, para que haga mover su máquina gubernativa o judicial; pero, de ninguna manera, podemos fiscalizar a los ciudadanos, porque la ley también les dá un fuero y, por lo tanto, no se puede atentar contra sus libertades individuales.

El señor **Sandoval**. — La Cámara puede nombrar una Comisión Investigadora de las actividades nazistas.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Ha terminado el tiempo del Comité Conservador.

El señor **Pinedo**. — ¿No se va a descontar el tiempo de las interrupciones, señor Presidente?

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Solicito el acuerdo de la Cámara para prorrogar el tiempo del Honorable señor Pinedo...

¿Cuántos minutos necesita para terminar S. S.?

El señor **Pinedo**. — Unos cinco minutos.

El señor **Marín**. — Señor Presidente, el Comité Liberal le cede cinco minutos al Honorable Diputado.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Puede continuar Su Señoría, dentro del tiempo del Comité Liberal.

El señor **Pinedo**. — Por otra parte, este proyecto de acuerdo, además de ser ilógico, impreciso, innecesario e inconstitucional es, en cierto modo, imprudente...

El señor **Gaete**. — ¡Ahí está!

El señor **Pinedo**. — Por esta razón, Honorables Diputados; porque necesaria y fatalmente...

El señor **Gaete**. — ¡Le encontró dos adjetivos más!

El señor **Pinedo**. — ...esta comisión investigadora, tan poco reglamentada, que va a proceder en forma casi autónoma, se va a encontrar, en cierto modo, por encima de los organismos constitucionales; y, en definitiva, más que una investigación, puede llegar — Dios no lo quiera — a ser espio-

naje. Entonces, los disturbios que en la ciudadanía se van a causar, las discriminaciones, para usar un término de moda, que se van a producir entre los ciudadanos (y esto es lo que más me preocupa, porque afecta más directamente a mi provincia, ya que allí van a ser mayores las consecuencias)...

— **Varios Sres. Diputados hablan a la vez.**

El señor **Ocampo**. — ¿Y por qué lo supone Su Señoría?

El señor **Ibáñez**. — ¡Es muy justificable la inquietud del Hon. señor Pinedo!

El señor **Pinedo**. — Ruego considerar mi exposición dentro de la serenidad legal que he querido darle. Contesten Sus Señorías con argumentos.

¿No comprenden Sus Señorías que si este mal se produce, por el hecho de triunfar ustedes en la formación de esta Comisión Investigadora, en definitiva, serán ustedes los más perjudicados? ¿No comprenden que ésta es un arma de dos filos, que puede volverse contra ustedes mismos? ¿No se dan cuenta de que no se juega nunca impunemente con los derechos soberanos del pueblo?

El señor **Acvedo**. — ¡La quinta columna no es pueblo! ¡Es para asesinar al pueblo! ¡Esa es la diferencia que hay que hacer!

— **Varios Sres. Diputados hablan a la vez.**  
— **Funcionan los silenciadores.**

El señor **Pinedo**. — Finalmente, señor Presidente, advierto que este proyecto — y éste será el último inconveniente que le encuentro — es inconsistente.

Realmente, la impresión última que me deja este proyecto es su inconsistencia. No puedo encontrar — y perdónese me si alguien cree que con esto hago alguna alusión —, no puedo encontrar nada que me indique la procedencia de este proyecto.

Por las razones dadas, por sus características y por su improcedencia, he creído que hay en este proyecto otra intención no exteriorizada, que no es exacta y precisamente la de investigar sobre esta materia.

Y meditando sobre este asunto y considerando que este proyecto viene propiciado por la Izquierda, he creído que aquí, en la Izquierda, está el motivo fundamental que autorizó e hizo posible la presentación de este proyecto.

Si los Honorables Diputados me lo per-

mitieran haría una disquisición de carácter social sobre este proyecto.

El señor **Marín**. — Le ruego que no olvide Su Señoría que los Diputados Liberales le hemos cedido sólo cinco minutos, porque también deseamos hablar.

El señor **Bossay**. — ¡Están aburridos los Diputados Liberales!

El señor **Pinedo**. — Voy a terminar, pero ésta es la situación: los elementos de izquierda o los partidos de izquierda son fundamentalmente una fuerza combativa. Nacieron por esta necesidad de combatir y necesitan, para su existencia, el combate del régimen, de la organización o de la clase. Su esencia es ésa. No entro a calificar si combatir es un vicio o una virtud. Señalo sólo el hecho: la necesidad de combatir.

La historia está llena de ejemplos que prueban esta afirmación. Pero ocurre que cuando estas fuerzas, por naturaleza y definición combativas, no tienen qué combatir, necesitan buscar una nueva finalidad de combate o resolverse a su desorganización o desintegración.

En realidad, las fuerzas de izquierda de Chile ya no tienen dentro del país nada que combatir.

El señor **Tapia**. — ¡Es muy optimista S. S.!

—**Hablan a la vez varios Honorables Diputados.**

El señor **Pinedo**. — No dudo que tengan actividades en qué trabajar o desarrollar sus programas, pero materia en que combatir, ya no tienen. Uds. son Gobierno.

El señor **Godoy**. — ¡Pero la platita la tienen Uds.!

El señor **Pinedo**. — Ya han desplazado del Gobierno la acción combativa de sus fuerzas, y no tienen otro fin de suficiente enjundia para seguir combatiendo.

El señor **Gaete**. — ¡Tenemos mucha enjundia!

El señor **Pinedo**. — De manera que, en realidad, la extrema izquierda no tiene materia de combate, y necesita para su subsistencia, como su razón de ser, buscar nuevos elementos que combatir, y entonces, por esta necesidad de vida, pasa del campo nacional al campo internacional.

El nacismo es una feliz ocurrencia y un fin magnífico para justificar su acción de

combate, su razón de ser; pero es tan pequeño este motivo, es tan transitoria su existencia, que cuando termine esta guerra todo ésto no serán más que palabras sin importancia.

Por eso, Honorable Cámara, cuando oigo al Diputado Godoy que examina en esta Cámara los problemas nacionales, y lo veo que no sólo piensa los problemas, sino que los vive y los siente, y veo en él toda esa rebeldía profunda contra los regímenes imperialistas, y en contra de las democracias inorgánicas y estúpidas, del siglo diez y nueve...

El señor **Troncoso**. — ¡S. S. dice una verdadera blasfemia!

El señor **Pinedo**. — ...cuando veo cómo examina las desgracias del pueblo, confieso que no sólo lo aplaudo, sino que admiro al señor Diputado, y veo cómo en su acción vibra todo su cuerpo, y veo que S. S. se encuentra a sí mismo y convive con todas las desgracias del pueblo y todas sus miserias.

En cambio, cuando veo al Diputado Godoy tratar la cuestión internacional, observo que le falta su condición de caudillo, se me diluye y se me esfuma de las manos dolorosamente, porque por combatir esta especie de luciérnaga fantástica a la cual no le encuentro sentido, a esta suposición nacista, el Hon. señor Godoy va cayendo permanentemente en todo aquello que combate cuando trata el problema nacional; y lo veo unido al carro de ese mismo imperialismo, a esa misma democracia mecánica que él combate con tanto valor. ¿Es que se ha perdido de sí mismo? ¿Es que ha perdido esa envergadura de líder y de caudillo, para seguir nada más que una sonajera que se desvanecerá y que mañana no va a tener ninguna importancia?

He visto a mi Honorable colega Barrenechea, he seguido su historia, recuerdo su juventud, he preguntado a sus amigos y sé que aunque esté en una izquierda ideológica está en una derecha cultural, pero lo veo cómo se pierde, cómo se confunde, cómo se traiciona a sí mismo cuando siente esta sonajera de una palabra que en realidad no tiene sentido ni trascendencia.

¿Por qué no ponen, señores Diputados, en los minutos que les da la Providencia, su vo-

luntad para dejar una obra duradera y profunda para el pueblo? ¿Por qué no responden a su propia vocación inicial? ¿Por qué no son sinceros con ustedes mismos? ¿Por qué vienen a proponernos proyectos que, en realidad, no van a tener una función ni una significación trascendente?

Termino, señor Presidente...

El señor **Díaz**. — Ya era hora.

El señor **Pinedo**. — ... declarando que votaremos en contra de este proyecto de acuerdo.

El señor **Escobar** (don Andrés). — Terminó la transmisión de la radio de Berlín.

El señor **Godoy**. — Casi me conmovió Su Señoría.

— **Hablan varios Honorables Diputados a la vez.**

El señor **Marín**. — Señor Presidente...

### 3.— Prórroga de la presente sesión y supresión de la nocturna.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente). — Permítanme los Honorables Diputados.

Se me ha informado que se habría producido un acuerdo de Comités para prorrogar la presente sesión por 15 minutos, con el objeto de votar el proyecto que concede fondos a la Universidad de Chile, y suprimir la sesión a que se ha citado para esta noche, desde las 11.45 hasta las 12 horas.

Si a la Honorable Cámara le parece, así se procederá.

— **Acordado.**

### 4.— Comisión parlamentaria investigadora de las actividades nacistas en el país. — Proyecto de acuerdo.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente). — Quedan tres minutos al Comité Liberal.

El señor **De la Jara**. — Son cuatro los minutos, señor Presidente.

El señor **Uribe**. — Son sólo tres, Honorable Diputado.

El señor **Marín**. — Señor Presidente: Con excepción de mi querido amigo el Hon. señor Troncoso, me han pedido mis HH. colegas del Partido Liberal que exponga en forma concreta y breve el criterio del Partido Liberal en este debate.

Optamos por la investigación, — impar-

cial, seria, legal, — de orden administrativa y judicial, a una investigación meramente política de parlamentarios, dirigidas al azar, lo que, por otra parte, sería una invasión de poderes.

Asimismo, no puede discutirse que se trata de un debate que podríamos llamar de espíritu, de índole beligerante. Nosotros, siguiendo la tradición nacional chilena, somos neutrales, como dignamente lo es también el Gobierno.

El señor **Escobar** (don Andrés). — El pueblo no es neutral.

El señor **Marín**. — ... y no queremos...

— **Hablan varios Honorables Diputados a la vez.**

El señor **Marín**. — Decía, señor Presidente, que no queremos, porque no debemos, ofender, con la aprobación de este proyecto, a ninguno de los países beligerantes y es por eso que lo consideramos improcedente, inútil y parcial.

Nada más señor Presidente.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Corresponde el turno al Comité Progresista Nacional.

El señor **Ocampo**. — Señor Presidente...

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Un momento, Honorable Diputado.

— **Hablan varios Honorables Diputados a la vez.**

El señor **Marín**. — Esa investigación debe hacerse en forma serena por los Tribunales de Justicia.

— **Hablan varios Honorables Diputados a la vez.**

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor **Secretario**. — El Honorable señor Barrenechea, apoyado por el Comité Socialista, por el Comité Democrático, por el Comité Progresista y por el Comité Radical ha presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

“Considerando:

1.º Que la propaganda intensa realizada por los elementos totalitarios nacistas y fascistas y que, en forma subterránea, está minando las bases fundamentales del Gobierno Democrático del país, y

2.º Que las declaraciones formuladas por los Honorables Diputados, en esta Honorable Cámara, y por la Confederación Nacional de Trabajadores de Chile, demuestra fehacientemente la efectividad de la expresada propaganda, la Honorable Cámara acuerda:

Designar una Comisión Especial formada por un miembro de cada Comité, para investigar las actuaciones en el país de los Partidos Totalitarios, fascistas y nacistas, de sus organizaciones dependientes y en general, las actividades anti-nacionales de chilenos y extranjeros que atentan contra la República Democrática".

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor **Ocampo**.

El señor **Ocampo**. — Señor Presidente:

1) El Partido Comunista, en repetidas ocasiones, ha insistido en el peligro que significa la acción de la Quinta Columna en Chile; ha puesto en alerta al país contra los agentes del Eje y ha llamado a la unidad nacional para hacerle frente a este peligro y asegurar la defensa nacional. Ahora, frente a la discusión del proyecto de acuerdo que propone el nombramiento de una Comisión Investigadora de las Actividades Nazis, quiero, debido al tiempo, concretar las razones fundamentales que tenemos en vista para lograr la urgente e inmediata designación de esta Comisión Investigadora.

2) Los denuncios que formularé concretamente no sólo servirán para fundamentar la necesidad de crear esta Comisión, sino también para llevar al convencimiento de todos los elementos vacilantes, de aquellos que dudan de la existencia del peligro quintacolumnista, la necesidad de impulsar en Chile todas las medidas que signifiquen procurar la defensa del país contra los enemigos de la Democracia, es decir, contra los alemanes nacistas, italianos, españoles y japoneses fascistas que sirven los intereses del Eje por los más diversos medios.

3) En mi calidad de dirigente de la Confederación de Trabajadores de Chile y como miembro y parlamentario del Partido Comunista, he hecho públicos denuncios de las actividades totalitarias en Chile. Estos denuncios han sido los siguientes:

a) El vapor "Aconcagua", en Enero, en su viaje a Cuba, con salitre para firmas fran-

quistas, fué detenido por las autoridades de Panamá hasta verificar el verdadero destino de este cargamento. En EE. UU. ya conocían el destino del salitre;

b) Con fecha 9 de Abril denunciemos que el salitre que llevaba el "Río Nequén" y un bardo sueco, cuyo nombre no recuerdo, fué transbordado en Buenos Aires a los barcos españoles "Santi" y "Aldecoa". Sobre el salitre se puso una capa de trigo para camuflar el cargamento;

c) El 13 de Abril denuncié una reunión de agentes fascistas alemanes y japoneses celebrada en Arica, presidida por Kurt Nevermann, Cónsul alemán en ese puerto, y asesorada por Hans Ott. En esta reunión debieron participar Yasutaro Hanani, Secretario de la Legación japonesa en Lima; Katsushigo, Adicto Civil en la Legación japonesa de Santiago de Chile, y un japonés Notoyo, dueño de una pastelería en Arica. Sobre este particular y las actividades de estos agentes tengo algunas informaciones más, confidenciales, que entregaré a la Comisión Investigadora que se designe y que reafirman el tenor de estos denuncios;

d) Con fecha 16 de Abril, fuera de confirmar nuevos envíos de salitre para el Atlántico, indiqué que el vapor chileno "Alfonso" habría entregado Gas Oil a un barco desconocido en alta mar;

e) El 18 del mismo mes, dí a conocer el primer informe de la Comisión Taborda de Argentina, en cuyo considerando 11 establece las conexiones que existen entre los nazifascistas de Chile y Argentina;

f) El 22 de Abril hemos denunciado las actividades del Instituto Ibero-Americano de Berlín que dirige la propaganda, la información militar y la influencia económica en Chile y otros países de América en favor del Eje. En esta información reproducimos un mapa dado a conocer por el Presidente de los Estados Unidos de cómo el Instituto Ibero-Americano planeaba la división de América Latina, como Estados vasallos de las potencias totalitarias.

Sobre este particular quisiera agregar algo relativo a la Falange Nacional, pero no dispongo del tiempo necesario para ello. El Honorable señor Atienza, creo que, en su oportunidad, nos podrá dar todos los antecedentes sobre las actividades nazi-fascistas

y contra el país que realiza la Falange Española.

El señor **Atienza**. — Perdóneme, Honorable Diputado. Verdaderamente yo no sé por qué me alude en esa forma Su Señoría. Yo no tengo ni he tenido jamás ningún contacto con la Falange Española. No veo por qué pueda dar datos al Honorable Diputado o a la Honorable Cámara sobre cuestiones de las cuales no tengo absolutamente ningún conocimiento.

El señor **Ocampo**. — g) El 29 de Abril di una lista de barcos que llevaban salitre y cobre para Argentina y Brasil. Esto lo denuncié, para demostrar que es factible el contrabando de estas materias primas por las siguientes razones:

1) Porque el salitre y el cobre que van a los países americanos no necesitan "navicert"; por tanto estas mercaderías son fáciles de ser contrabandeadas, como lo demuestra el embarque y trasbordo en naves españolas, y a pesar de lo que aquí se ha dicho por muchos Honorables Diputados en cuanto a que estos barcos están controlados por Inglaterra. No, señor; todo embarque de salitre y cobre para países americanos no necesita del control de las Embajadas inglesa y norteamericana.

2) Porque, según lo expresa textualmente la Revista Estadística chilena en la Sinopsis correspondiente al año 1941, en el Capítulo Comercio y Comunicaciones, pág. 571: "Cabe hacer notar que si los productos han sido embarcados a la "orden" como acontece con el salitre y el cobre en barras, la aduana no puede posteriormente conocer el verdadero país de destino";

h) En esta misma fecha denunciemos las actividades del capitán del "Punta Arenas", Alfredo Ripper, que, fuera de sus relaciones con fascistas de Brasil y Argentina, ha traído propaganda, espías a nuestro país usando valija diplomática para pasar esta propaganda. Se acusó a este capitán de haber transmitido mensajes a un submarino en alta mar;

i) El 12 de Mayo he denunciado a Walter Boettger, como dirigente de las actividades de los espías nazi-fascistas de nuestro país, aprovechándose de su inmunidad diplomática. Antes que éste, fueron Jefes del espionaje chileno, Willy Koehn, Richard Zeissig

(muerto últimamente en el frente ruso) y Karl Hübner. Todos éstos han recibido felicitaciones y aun condecoraciones del propio Hitler por la labor naziista realizada en nuestro país. Todo esto está establecido en el proceso a que ha hecho referencia el Honorable Diputado radical; y,

j) En una comunicación enviada por la C. T. CH. a esta Cámara, el 17 del presente, se enumera a los principales jefes que obedecen las órdenes de Walter Boettger, Encargado de Negocios de Alemania y Gauleiter de Hitler para Chile. La nómina está a disposición de la Honorable Cámara y, por lo demás, ya ha sido publicada.

Aparte de estos denuncios que he formulado por la prensa, debemos agregar el descubrimiento hecho en un pensionado para estudiantés alemanes de un arranque tomado a la línea telefónica, secreta, que une a la Dirección General de la Armada con el Ministerio de Defensa Nacional, hecho que fué ligeramente calificado por el señor Ministro de Defensa como "un inocente juego de niños".

También se debe investigar la labor del Banco Alemán Transatlántico, que es una filial que depende directamente de Berlín, siendo su representante y gerente en Valparaíso Hans Kratzer, que ocupa varios cargos en diferentes sociedades anónimas: Presidente de Hncke Hnos.; Presidente de la Cía. Molinera Koster; Director de la Cía. de Seguros "La Germania"; Director de la Cía. de Seguros "La Araucanía", que tiene seguros marítimos, motivo por el cual recibe informes sobre movimientos de barcos; Director de la Unitas Chilena, empresa constructora y arrendadora de edificios; Director de la Cía. Minera Ojancos, etc., etc. Además el Banco Transatlántico tiene como filiales en el sur, al Banco de Osorno y al Banco La Unión. Estos Bancos, a su vez, controlan importantes actividades comerciales e industriales en el sur del país.

El señor **Concha**. — ¿Le costó mucho a Su Señoría saber que el Banco Alemán depende de Berlín? ¿Si es una sucursal, pues, Honorable Diputado!

El señor **Ocampo**. — ¡Me está dando la razón, entonces, Honorable Diputado!

Además existen sociedades anónimas industriales de importancia vital para el país.

controladas por los nazis, quienes tienen una influencia decisiva sobre ellas. Por ejemplo, la **Empresa Mademsa**, que es de importadora fundamental desde el punto de vista militar y de la defensa nacional. Uno de los técnicos más importantes de esta industria es Edmund Wicha, del Bloco N.º 10 del P. N. A.; La **Sociedad Periodística del Sur**, organización fascista que controla una parte importante de la prensa del sur del país; la **Transportes Fluviales de Valdivia**, etc. Tenemos también informes que revelan que un alto funcionario técnico de la **Fábrica de Material de Guerra del Ejército** es un agente fascista. Su nombre lo entregaremos oportunamente a la Comisión. Además existe la **Agencia Periodística "Transocean"** que envía material especial de información a los generales don Ariosto Herrera y Vergara y a los coroneles Wolff y Ludwig y otros militares. Esta Agencia, con su mismo personal, edita el **"Diario Alemán"**, financia las publicaciones fascistas que aparecen en Chile y entrega servicio noticioso gratuito a una inmundicia pseudo-periodística que se hace llamar **"El Chileno"**, como igualmente a ciertas instituciones como el Banco Alemán, la Embajada de España, de Italia, del Japón, etc.

El señor **Cifuentes**. — A Su Señoría le duele porque es chileno.

El señor **Díaz**. — Es chileno sólo en el nombre.

El señor **Ocampo**. — Hay también que investigar la presencia de técnicos afiliados al partido nazi en las radios del país por el peligro que esto significa en transmisiones nocturnas no controladas por la Dirección General de Servicios Eléctricos, peligro que es grave debido a que en Chile no existe la vigilancia del éter. Es interesante lo que dice la revista alemana, titulada **"Trabajo Alemán"**, editada en Berlín Oeste, por la Editorial **"La Frontera y el Exterior"**, que dice en su número de Febrero de 1939, página 90, en un artículo de Rudolf Maser, nazi de Frutillar, Chile: "En forma creciente la radio (puesta al servicio de la causa nazi), conquista las pequeñas propiedades campesinas alemanas en Chile (Chile-Deutche), en tal forma que en pocos años no habrá hogar alemán en Chile en que no se encuentre

un aparato Telefunken, Blaupunkt, Corting, que signifique un puente hacia el país de origen. De mucha estimación gozan las audiciones de la emisora alemana de onda corta, en particular su eficiente y verídico servicio de noticias. Con interés se escucha las horas alemanas de Radio Huckle de Valparaíso y de otras de Buenos Aires y Montevideo".

Las escuelas alemanas establecidas en nuestro país son centros de espionaje organizado. En primer lugar, los profesores son enviados desde Berlín, preparados especialmente para desarrollar estas actividades en los países de América: salen a excursiones para levantar planos de cordilleras, boquetes, ríos, puentes, etc., demostrando los conocimientos técnicos-militares que poseen. Es conocido en el sur del país el caso de grupos de profesores que han recorrido en veranos consecutivos nuestras costas y canales dibujando las siluetas de los cerros que sirven a los marinos para orientarse a la vista de las costas. Estas siluetas marinas son de especial interés para los submarinos y pequeñas embarcaciones. Es la misma actividad de espionaje realizada por el agente japonés al servicio del Eje, Goro Miyasaky, que ha fotografiado y hecho croquis de la base de Quinteros. Este es Gerente de la firma japonesa **"Compañía Oriental"**, con sede en Santiago.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El señor **Ocampo**. — ¿Por qué no pide el asentimiento de la Cámara para insertar el resto de mi discurso en el Boletín de Sesiones, señor Presidente?

—**Hablan varios Honorables Diputados a la vez.**

El señor **Guerra**. — Que se inserte el resto del discurso en el Boletín.

**Varios señores Diputados**. — No, señor.

—**Hablan varios Honorables Diputados a la vez.**

El señor **Castelblanco** (Presidente). — El Comité Conservador pide segunda discusión para el proyecto de acuerdo que se ha presentado.

En votación la petición de segunda discusión.

—Verificada la votación, en forma económica, resultaron 51 votos por la negativa y 31 por la afirmativa.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Quedará para segunda discusión, en vista de haberse reunido el tercio de los Diputados presentes en la sesión, conforme a lo establecido por el artículo 122 del Reglamento.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — El Honorable señor **Atienza** ha pedido que se le concedan unos cuantos minutos.

El señor **Atienza**. — Dos minutos, señor Presidente.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — ... con el fin de dar contestación a una alusión de que ha sido objeto de parte de un Honorable Diputado.

**Varios señores Diputados** — Tiene derecho a hablar.

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor **Atienza**.

El señor **Atienza**. — Señor Presidente: Como he sido aludido por el Honorable señor **Ocampo**, quiero declarar a la Honorable Cámara, en la forma más absoluta y terminante, que no conozco personalmente actividad alguna de la Falange Española que realice en España o en Chile, ni he tenido jamás contacto alguno con ella. Lo declaro vuelvo a repetir, en la forma más terminante, y desafío, a cualquiera a que me pruebe lo contrario...

El señor **Guerra**. — Eso lo va a decir en la Comisión, Su Señoría.

El señor **Atienza**. — ¡Haga el favor de no interrumpirme!

El señor **Ocampo**. — Permítame una interrupción, Honorable Diputado. Querría hacerle una sola pregunta.

El señor **Atienza**. — Ya voy a terminar...

El señor **Ocampo**. — Desearía saber si el señor Diputado **Atienza** es dirigente del Círculo de Profesionales Españoles desde el año 1941.

El señor **Atienza**. — Sí, señor Diputado.

El señor **Ocampo**. — Ese círculo hace propaganda nazi en Chile.

—**Hablan varios Honorables Diputados a la vez.**

El señor **Atienza**.—Vuelvo a declarar a la Honorable Cámara lo mismo que dije an-

tes: que no tengo contacto alguno con la Falange Española...

El señor **Ocampo**.— Pero pertenece a ese Círculo.

El señor **Atienza**.— Perdóneme, Honorable Diputado: yo no conozco ninguna actividad de la Falange Española en Chile ni en España.

El señor **Escobar** (don Andrés). — ¡No le creo!

El señor **Atienza**.— No me importa. A mí sólo me interesa el juicio de las personas que saben respetarme y yo sólo respeto a las personas de verdad, como soy yo.

Declaro de nuevo a la Honorable Cámara que no he tenido jamás contacto con esa institución...

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

—**Suenan los timbres silenciadores.**

El señor **Atienza**.— Si todas las afirmaciones del honorable señor **Ocampo** son como las que acabo de oír, las pongo muy en duda.

El señor **Marín**.— Si las han hecho los comunistas, ¿qué le importan a Su Señoría!

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

—**Suenan los timbres silenciadores.**

El señor **Castelblanco** (Presidente). — Permítanme los señores Diputados.

Ha terminado el tiempo destinado a discutir el proyecto de acuerdo...

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Marín**.— ¡Es la Historia la que deben leer, Sus Señorías!

—**Suenan los timbres silenciadores.**

—**Ruido en la Sala.**

El señor **Díaz Iturrieta**.— ¡Cállese el remisó! ¿Dónde hizo su servicio militar?

El señor **Marín**.— ¡Lean las páginas de la Historia de Chile, que Sus Señorías ignoran, y entonces encontrarán mi nombre...!

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

—Suenan los timbres silenciadores.

El señor Escobar (don Andrés).— Hay un nombre: el de Balmaceda ¡pero no el de Marín!

El señor Marín.— ¿Quiénes les dieron la libertad? ¡Libertos mal agradecidos! ¡Sus Señorías son traidores!

El señor Castelblanco (Presidente).— Llamo al orden al señor Diputado.

—Varios señores Diputados hablan a la vez.

—Funcionan silenciadores.

El señor Marín.— Son unos mal agradecidos.

El señor Castelblanco (Presidente).— Llamo al orden al señor Marín.

—Varios señores Diputados hablan a la vez.

—Funcionan silenciadores.

El señor Marín.— Estoy defendiendo las tradiciones de Chile, señor Prsidente.

El señor Castelblanco (Presidente).— Queda amonestado el señor Marín.

—Varios señores Diputados hablan a la vez.

—Funcionan silenciadores.

El señor Marín.— Es un honor serlo por atacar a los que están desconociendo la historia patria.

El señor Acevedo.— Estamos contra todos los que pretenden arrasar con la patria y son Sus Señorías los que se oponen.

El señor Marín.— Defendemos una tradición viva, y las tradiciones, Su Señoría, no se compran. Tenemos tradiciones de siglos.

—Hablan varios señores Diputados a la vez.

—Funcionan los timbres silenciadores.

##### 5.—Suspensión de la sesión

El señor Castelblanco (Presidente).— Se suspende la sesión por cinco minutos.

—Se suspendió la sesión.

##### 6.—Cumplimiento de la Ley de Servicio Militar Obligatorio.—Imputación al señor Marín al respecto.

El señor Castelblanco (Presidente).— Continúa la sesión.

El señor Marín.— Pido la palabra.

El señor Castelblanco (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor Marín.— Cualquiera que sea el criterio de mis adversarios políticos, creo que no habrá uno solo que me niegue el derecho a pedir que se lea un certificado del Ministerio de Defensa, en que consta que he cumplido con la Ley de Servicio Militar, ya que la calumnia y la infamia han permitido que mil veces en esta Honorable Cámara se haya dicho lo contrario por individuos mentirosos y calumniadores.

Ruego al señor Presidente que solicite el asentimiento de la Honorable Cámara para que se lea ese documento, ya que insistentemente he sido aludido sobre este hecho.

El señor Prosecretario.— Dice el certificado:

“EJERCITO DE CHILE.— II Renglón de Reclutamiento.—Cantón N.º 20.

##### Certificado

Certifico que el señor Raúl Marín Balmaceda se encuentra inscrito en los registros militares del Cantón número 20, “Santiago”, clase 1907, bajo el número 1171. No habiendo sido llamado.

Santiago, 8 de enero de 1942.—P. Oficial de Reclutamiento Cantón número 20, Fernández.

Hay un timbre”.

—Hablan a la vez varios Honorables Diputados.

—Funcionan reiteradamente los silenciadores.

El señor Castelblanco (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

##### 7.—Fondos para la Universidad de Chile

El señor Castelblanco (Presidente).— En conformidad a un acuerdo tomado en la

presenté sesión, corresponde seguir ocupándose del proyecto que concede fondos para la Universidad de Chile.

Estaba con la palabra el honorable señor Labbé.

Quedan dos minutos a Su Señoría.

El señor Labbé.— Yo sólo quiero manifestar que no hemos tenido inconveniente alguno para que se trate el proyecto que concede fondos para la Universidad de Chile y para la creación de la Casa del Estudiante.

Queríamos solamente que no se nos apremiara en forma tal que se hiciera imposible el estudio de este problema. Hemos declarado que nosotros apoyamos el proyecto y, para perfeccionarlo, había hecho algunas in-

dicaciones que, al término de la sesión anterior, mandé a la Mesa.

Hecha esta aclaración, dejo de intervenir en el debate.

El señor Castelblanco (Presidente). — En conformidad al acuerdo de la Cámara, corresponde votar el proyecto.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se dará por aprobado en general.

**Aprobado.**

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 21.16 horas.

**Enrique Darrow P.,**  
Jefe de la Redacción.